



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

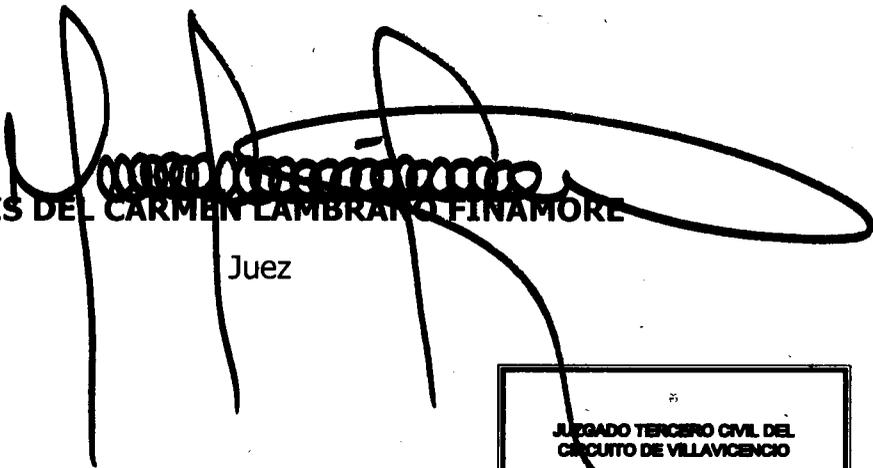
Expediente N° 500013153003 2018 00055 00

Villavicencio, doce (12) de marzo del 2019.

Se acepta la renuncia realizada por Diana Marcela Palacio Cuadrado al poder otorgado por Evolution Services & Consulting S.A.S, sociedad apoderada general de Desarrollo Eléctrico Suria .S.A. E.S.P. Igualmente, se reconoce como apoderado de dicha entidad a Víctor Fabián Tovar Díaz, en los términos y para los fines del poder conferido.

Revisada la actuación surtida, teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término de suspensión del presente proceso, este Juzgado dispone reanudar el presente proceso, toda vez que ha transcurrido por el cual se solicitó la suspensión del mismo.

Notifíquese y cúmplase,


YENNIS DEL CARMEN LAMBRANO FINAMORE
Juez

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
La anterior providencia se notifica por
anotación en el Estado de
Angie J. Secretaria

13 MAR 2019